

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar a la Dirección de Vialidad Nacional, dependiente de la Secretaría de Transporte de la Nación y del Ministerio de Economía de la Nación tome las medidas necesarias a efectos de llevar a cabo las obras de reparación total de las colectoras y los accesos (bajadas de puentes), la colocación de refugios (garitas) de ascenso y descenso para el transporte público y la colocación de una plataforma peatonal en el KM 92,5 de la Ruta Nacional N° 9, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, la cual implica en la actualidad un peligro potencial permanente para los vecinos y conductores que la transitan.

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

Este proyecto es la reproducción del proyecto legislativo presentado en el año 2025 bajo el número 1861-D-2025.

La Ruta Nacional N°9 y sus colectoras norte y sur, padecen un grado de deterioro que implica actualmente que transitarlas configure para los vecinos y transeúntes ponerse en grave riesgo.

El estado de destrucción en el que se encuentran los ascensos y descensos de los puentes para acceder a la Ruta Nacional N°9 se encuentran en muy mal estado y el conjunto de las colectoras que abarcan el partido de Zárate son el principal acceso a los parques industriales, barrios e industrias por lo que deviene necesario transitarlas por parte de miles de personas diariamente, pese al estado en el que se encuentran debido a la falta de mantenimiento del Estado Nacional durante los últimos años.

Los vecinos de barrios ubicados sobre la colectoras norte en el KM 92,5 de la Ruta Nacional N°9 están solicitando de manera urgente la colocación de un refugio adecuado para el ascenso y descenso del transporte público para poder llevar a sus hijos a la escuela, para dirigirse a sus trabajos, o para la realización de cualquier quehacer que implique salir de sus hogares. Debe tenerse presente que, cada familia para poder transitar en un vehículo particular, por la Ruta Nacional N°9 a esta altura y alrededores, debe destinar alrededor de \$2.600.- (pesos dos mil seiscientos) por día como mínimo para el pago del Peaje.

Resulta necesario llevar a cabo las obras de reparación enunciadas, dado que, debido al estado de deterioro imperante en esta Ruta Nacional, han sido varios los accidentes fatales en los que han perdido, lamentablemente, la vida muchos vecinos de los barrios aledaños, en el intento de cruzar de una colectoras a la otra, por la falta de refugios en el tramo mencionado que dificultan el tránsito y ponen

en riesgo a los pasajeros y conductores que circulan diariamente por la Ruta Nacional N°9 a esta altura.

Los accesos a los parques industriales de los distritos aledaños, en el norte de la Provincia de Buenos Aires, son la principal vía de circulación de la producción industrial de esta zona, una de las más prolíferas del país, viéndose los trabajadores obligados a asumir un grave riesgo al circular esta Ruta y sus colectoras, por el grado de deterioro que ostentan.

Es menester que la Dirección Nacional de Vialidad dependiente de la Secretaría de Transporte de la Nación y del Ministerio de Economía de la Nación lleve adelante, con la mayor premura posible, las obras de reparación total de las colectoras y los accesos (bajadas de puentes), la colocación de refugios de ascenso y descenso para el transporte público y la colocación de una plataforma peatonal en el KM 92,5 de la Ruta Nacional N° 9, a efectos de coadyuvar a la protección de la vida de los vecinos del Partido de Zárate y aledaños, como así también a los conductores que la transitan.

Es por lo expuesto que se solicita a mis pares legisladores acompañen la presente iniciativa legislativa.

Agustina Propato